



## Datos básicos de la asignatura

---

<b>Titulación:</b>	Grado en Podología
<b>Año plan de estudio:</b>	2009
<b>Curso implantación:</b>	2009-10
<b>Centro responsable:</b>	Facultad Enfermería, Fisioter. y Podolog
<b>Nombre asignatura:</b>	Bioética y Legislación Podológica
<b>Código asignatura:</b>	1750031
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	4
<b>Periodo impartición:</b>	Cuatrimestral
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	Enfermería
<b>Departamento/s:</b>	Podología

## Objetivos y competencias

---

### OBJETIVOS:

- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Podología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- Adquirir los conocimientos éticos y legales que le preparan al alumno para el cuidado y la práctica de la profesión de podólogo.
- Introducir al alumno en el conocimiento de la ética profesional y en aspectos del código deontológico.
- Crear una actitud adecuada, de confraternidad y compañerismo, para el futuro profesional en la Podología, con sus homólogos.
- Identificar las preferencias del paciente en la práctica podológica diaria.



- Conocer, respetar y estimar al Colegio Profesional de Podólogos como institución que ayuda y protege al podólogo.
- Desarrollar una conciencia y una sensibilidad especial hacia aspectos éticos de la práctica clínica.
- Conocer aspectos legales fundamentales en Podología.
- Conocer y trabajar artículos jurídicos que afectan al podólogo.

**COMPETENCIAS:**

Competencias específicas:

E.5. Las bases del comportamiento y la conducta humana con sus motivaciones individuales y sociales.

E.9. La historia, los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la profesión.

E.20. Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.

E.23. Elaborar e interpretar informes clínicos.

E.26. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

E.27. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.



E.32. Colaborar con el equipo multidisciplinario de salud en la ejecución de los planes asistenciales, la promoción de la salud y la educación sanitaria de la comunidad.

E.33. Desarrollar la función docente y de educación sanitaria.

E.34. Informar suficiente y adecuadamente para el consentimiento de tratamiento.

E.36. Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.

E.51. Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco Profesional. Derechos y obligaciones del profesional.

E.108. Saber y estar preparado para establecer una adecuada relación interprofesional en la actuación Clínica, partiendo de su conocimiento de las competencias profesionales propias y del resto de las profesiones sanitarias.

Competencias genéricas:

Instrumentales

G.1. Capacidad de análisis.

G.3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

G.7. Resolución de problemas.



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA Bioética y Legislación Podológica

G.8. Toma de decisiones.

Personales

G.9. Trabajo en equipo.

G.14. Razonamiento crítico.

G.15. Compromiso ético.

Sistémicas

G.16. Aprendizaje autónomo.

G.17. Adaptación a nuevas situaciones.

G.22. Motivación por la calidad.

## Contenidos o bloques temáticos

---

Unidad temática I: Ética y Bioética

Tema 1.- Historia de la ética médica.

Tema 2.- De la ética a la bioética.



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA Bioética y Legislación Podológica

Tema 3.- Modelos de Bioética.

Tema 4.- Principios éticos básicos:

- Justicia.
- No maleficencia.
- Beneficencia.
- Autonomía.

Tema 5.- Metodología de la bioética: Resolución de problemas.

Unidad temática II: Ética en la práctica clínica

Relación profesional sanitario-paciente

Tema 6.- Entrevista clínica: Aspectos éticos. Actitud del profesional sanitario respecto al paciente; posibles comportamientos del paciente con el profesional sanitario. Interrelación.

Tema 7.- Consentimiento Informado.

Tema 8.- Capacidad de decisión.

Tema 9.- Veracidad en la comunicación médica.

Tema 10.- Secreto médico. Confidencialidad

Tema 11.- Principios éticos de la atención médica proporcionada por el profesional sanitario.

- Lealtad.
- Deber fiduciario.
- Conflicto de intereses.

Relación con otros profesionales sanitarios

Tema 12.- Principios éticos entre profesionales sanitarios: compañerismo o confraternidad, deber moral de ayudar al compañero.

Tema 13.- Ética en las relaciones interprofesionales.

Tema 14.- Colegio de Podólogos. Código deontológico.

Unidad temática III: Legislación

Tema 15.- Nociones básicas de derecho, derecho sanitario.

Tema 16.- Responsabilidad Profesional.

Tema 17.- .Derecho civil, y contencioso administrativo.

Tema 18 - Intrusismo profesional.

Tema 19 - Análisis de artículos jurídicos relacionados con la podología.

## Actividades formativas y horas lectivas

---

Actividad	Horas
A Clases Teóricas	30
B Clases Teórico/ Prácticas	15
D Clases en Seminarios	15

## Metodología de enseñanza-aprendizaje

---

### Clases teóricas

- Exposición en clase. Lección magistral. Clase teórica participativa mediante la cual se desarrollarán los temas contenidos en el programa, apoyados por las explicaciones del profesor, así como con medios audio-visuales complementarios.
- Búsqueda y análisis crítico de documentos.
- Discusión dirigida en clase y on-line.
- Presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente.

### Clases Teórico-Prácticas

En éstas sesiones se trabajarán documentos de apoyo a la teoría.

Explicación de la materia por parte del profesor.

Análisis individual y en Grupo.

Exposición de conclusiones .

Debate.

Exposiciones y seminarios

Serán tres sesiones de 5 horas cada una con todo el grupo, en éstas sesiones se trabajarán de forma práctica ,documentos de apoyo a la teoría.

## Sistemas y criterios de evaluación y calificación

---

a) Prueba escrita sobre el contenido del programa.

La prueba escrita es obligatoria para superar la asignatura y consiste en un cuestionario con diez preguntas de respuesta breve (con un valor del 60% en la nota del examen) y veinte preguntas de respuestas múltiples (con un valor del 40% en la nota del examen) sobre los contenidos aportados tanto en las clases teóricas como en las clases prácticas. Todos los contenidos del programa teórico se consideran básicos.

Cada pregunta de respuesta breve correcta se valorará de 0 a 0,6 puntos y todo el cuestionario tipo test se valorará de 0 a 4 puntos. Cada una de las preguntas con respuestas en blanco, tanto en el cuestionario de respuestas breve como en el de respuestas múltiples, se valorará con cero puntos.

Con el fin de evitar el efecto del azar en el cuestionario de respuestas múltiples aplicamos la fórmula:  $P = A - E / n \cdot 1$ .

Siendo A el número de aciertos, E el número de errores y n el número de respuestas de cada pregunta. En cada pregunta de respuestas múltiples se marcará una única opción.

La calificación mínima para superar este apartado deberá ser de Aprobado (5 sobre 10).

La nota del examen teórico repercutirá, como máximo, un 70% en la calificación definitiva de cada examen final o extraordinario que se celebre.

La nota del examen teórico se podrá incrementar hasta en un 20% mediante la realización de trabajos, a los que se podrán acoger el alumnado de forma voluntaria. De esta forma el alumno será evaluado de forma continua a lo largo del cuatrimestre.

El alumnado que se haya acogido voluntariamente a la valoración continua del trabajo realizado, se comprometerá a:

- 1) La asistencia a clase será obligatoria, permitiéndose un máximo de 3 faltas siempre y cuando estén debidamente justificadas.
- 2) Realizar y presentar en los plazos fijados más del 80% de los trabajos que se vayan proponiendo, que deberán obtener como mínimo la calificación de Apto.
- 3) Realizar y superar el aprobado en todas las tareas que se indiquen como obligatorias. El número de estas tareas obligatorias no será superior a quince. No se podrá acceder a las nuevas tareas obligatorias propuestas si no se ha realizado y aprobado la anterior.
- 4) Realizar, como mínimo, una presentación de un tema en clase o en seminario.

Para su evaluación estos trabajos obligatorios y voluntarios se podrán entregar, según se indique por el profesor, en clase, a través de la Plataforma de Enseñanza Virtual o por otros medios telemáticos disponibles.

Todos los trabajos y otros méritos presentados se evaluarán en una sesión de tutoría individualizada para cada alumno, que se programará al finalizar la asignatura. En esa sesión el alumno deberá demostrar que conoce los documentos y los méritos que se aporten.

b) Evaluación del trabajo individual en los seminarios y clases teórico- prácticas

Prácticas.

Las actividades prácticas, preclínicas y clínicas, serán de realización obligatoria en el 100%



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA Bioética y Legislación Podológica

de las actividades programadas.

Se evaluará la actitud y aptitud del alumno en cada una de las actividades que desarrolle y el grado de consecución de los objetivos propuestos, para su control se utilizará un cuaderno de prácticas. La calificación mínima para superar este apartado deberá ser de Apto.

La nota de la evaluación de las prácticas repercutirá, como máximo, un 30% en la calificación definitiva.

### Evaluación del trabajo individual en las prácticas

Cada alumno deberá presentar obligatoriamente, según se indique al inicio o después de cada sesión práctica, un resumen sobre documentos relacionados con la actividad y que será propuesto por el profesor.

Las actividades prácticas preclínicas serán de asistencia obligatoria al 100% para todo el alumnado.

El alumno deberá entregar obligatoriamente un trabajo al inicio o a la finalización de cada sesión de prácticas, cuyo tema será propuesto por el profesor encargado del de